



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS
No: 20001-10-31-001-2016-00555-00

Marzo seis (06) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede agréguese a sus autos el memorial suscrito por las partes y las copias de consignaciones vistas del folio 28 al 57 para que surtan efecto en su momento procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**
En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.
SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario